

# El doble reto de los órdenes sociales: lidar con la violencia y con el cambio

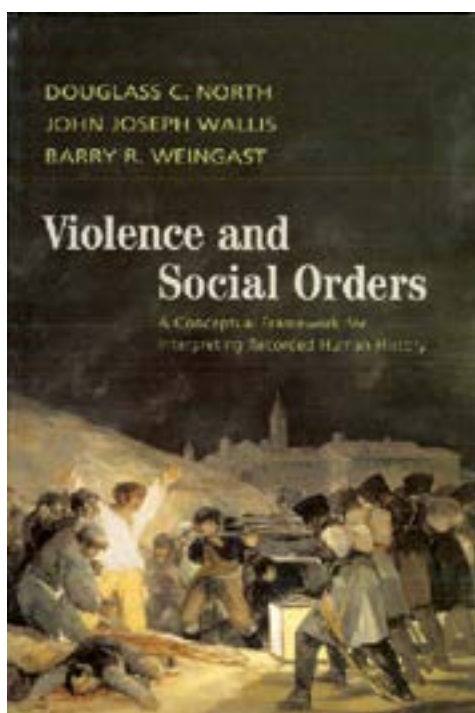
Rodrigo Negrete Prieto

North, Douglas C., John Joseph Wallis y Barry R. Weingast. *Violence and Social Orders: a Conceptual Framework for Interpreting Recorded Human History*. Cambridge University Press, 2009, 308 pp.

Desde su discurso de aceptación del Premio Nobel de Economía 1993, Douglas C. North (un teórico atento a la historia económica y, por lo tanto, un heterodoxo entre sus pares obsesionado por la

modelización) dejó bien claro que no compartió los entusiasmos aún frescos del Consenso de Washington ni los derivados de la caída del Muro de Berlín de aquel año axial de 1989. A North le inquietaba la ingenuidad de quienes creían que tanto los países en desarrollo como los liberados de Europa del Este podían, ahora sí, recorrer la senda de las democracias desarrolladas. No estaba tan seguro que la alternancia por sí misma generara democracia ni tampoco que la liberalización de la economía condujera en esas naciones a otra cosa que a nuevas (y quizá más acusadas) formas de concentración del ingreso, en vez de propiciar el funcionamiento de una economía de mercado donde predominaran incentivos a la eficiencia.

Hoy, tal vez todo esto nos parece evidente, pero externar su escepticismo en medio del aire celebratorio de principios de la década de los 90 no dejaba de tener su mérito. En 1995, North volvió a externar esa duda en su ensayo *The Adam Smith Adress: Economic Theory in a Dynamic World* y, en esa ocasión, incluyó en su bibliografía a otro colega economista —estudioso de la coevolución de gobiernos, instituciones y economías—, John Joseph Wallis (Universidad de Maryland), así como al doctor en Ciencias Políticas Barry R. Weingast (Stanford), quienes ahora se convierten en los coautores de *Violence and Social Orders: A Conceptual Framework for Interpreting Recorded Human History*.



Al escribir tanto su discurso de 1993 como su ensayo de 1995, North está consciente de que la *doxa* imperante en los organismos internacionales viene de la ortodoxia neoclásica, madre nutricia de sus funcionarios, expertos y asesores y que ésta siempre ha tenido serios problemas para darle cabida al razonamiento histórico. El error fundamental que de ello se desprende es presuponer la autonomía de la acción y la racionalidad económica; dar por sentado lo que es el fruto o resultado de procesos complejos, porque la norma y no la excepción es que los imperativos de las relaciones de poder y los de las relaciones económicas estén entreverados de modo que una gramática económica en el proceso de toma de decisiones, como tal, todavía no está decantada en muchas sociedades. Era preciso pensar en las instituciones (reglas de juego) y las organizaciones (grupos de acción) en su doble papel histórico de obstáculos y agentes del cambio.

Una vez bajo esta alerta, la pregunta que estos autores se plantean es: ¿cómo lidian los órdenes sociales con la violencia y con el cambio? La configuración y racionalidad de los órdenes sociales dependerá, entonces, de cómo responden a estas dos variables y qué tanto ello domina sus preocupaciones y obsesiones colectivas. Los autores no pretenden profundizar en los mecanismos más secretos o recónditos de la violencia, como lo hiciera con su épica *La violencia y lo sagrado* René Girard (1972) desde la antropología y la hermenéutica del canon literario occidental: simplemente, ven la violencia como un hecho y una posibilidad siempre latente y, desde ese punto de partida, comienzan a desplegar su reflexión y sus tesis para reformular, ni más ni menos, lo que sintetiza al proceso histórico que alumbró la modernidad.

En *Violence and Social Orders*, los autores no tienen inhibiciones para repensar una tipología de las sociedades humanas o modos de producción, tema sobre el que el marxismo ha ejercido y sigue ejerciendo, de hecho, un reinado casi por *default* en las Ciencias Sociales, pues es un territorio que nadie le disputará de forma seria aunque otras

periodizaciones han sido sugeridas (Comte y Tynbee vienen a la mente como otros ejemplos, si bien excéntricos). Aquí es importante señalar que este disputar el territorio de *los modos de producción* al marxismo no se traduce en una imitación involuntaria de él. La tipología no presupone teleología (el proceso de cambio no necesariamente se dirige hacia un destino final) ni que la economía es la clave que todo lo domina, premisas básicas del materialismo histórico. Sólo en las sociedades que los autores llaman de acceso abierto (*Open Access*), la lógica y racionalidad económica ocupan realmente un primer plano; es menos la precondición de un proceso que su resultado.

Llegado a este punto, ¿cuál es la diferencia **crucial** entre una sociedad desarrollada y una que no lo es (entendiendo esto en su mecánica **profunda** y no meramente desde una descripción contrastada de sus manifestaciones)? Finalmente, ¿en qué consiste la excepcionalidad de las democracias liberales del mundo desarrollado o *sociedades abiertas*, como les llamara en su tiempo y a su manera filosófica Karl Popper? Responder a ello precisa, primero, establecer una inequívoca distinción histórica y no filosófica entre lo que los autores denominan *Open Access Social Orders* (las democracias liberales del mundo desarrollado) y los *Natural States* (el resto de sociedades con Estado que abundan en la geografía y la historia) y, su foco, los factores que permitieron pasar de un estadio al otro, más allá de las explicaciones bien asentadas de la influencia de la Ilustración y las revoluciones científico-tecnológicas. En concreto, esta distinción y terminología ponen en el camino que explora las condiciones que hicieron la diferencia entre sociedades de rentas y las dinamizadas por la competencia en el plano económico, político y social.

¿Qué caracteriza a los *Natural States*? (no confundir con la noción *hobbesiana* de *Estado de la Naturaleza* que alude a las sociedades primitivas sin un Estado), ¿qué define a esos sistemas sociales que han sido la gran constante en la historia de las civilizaciones? Su primer rasgo es buscar un arreglo de pacificación interno a través de la repar-

tición de rentas al interior de una coalición dominante y sus extensiones o redes clientelares, donde las identidades y la interacción cara a cara —de ahí la propensión a la corrupción cuando adoptan un manto legal inverosímil— se sitúan en un primer plano. Son órdenes sociales donde las preguntas quién domina y quién actúa definen el curso de las acciones y la naturaleza de los compromisos. Cómo manejar o controlar las rupturas violentas al interior de esas coaliciones es el tema toral y obsesivo de esos arreglos.

Esta visión de las cosas no deja de ser muy sugestivo cuando se reflexiona en la experiencia mexicana. Sin proponérselo, los autores (que, a juzgar por ciertos pasajes y notas de pie de página, están al tanto de nuestra historia) sugieren un modelo que parece *ni mandado a hacer* para entender la naturaleza del orden posrevolucionario construido en México por Plutarco Elías Calles con su concepto de partido de los ganadores como un mecanismo para evitar rupturas entre los violentos. El Partido Nacional Revolucionario (PNR), fundado en 1929, fue una fórmula expresa para contener enfrentamientos incontrolables y volátiles dentro de una coalición vencedora. El Partido de la Revolución Mexicana (PRM) de Lázaro Cárdenas desplaza el énfasis a la red corporativa pero, más allá en donde se ponga el acento —en la coalición o en la red clientelar—, ambos elementos siempre están presentes. Lo cierto es que en esos órdenes sociales, la lógica de mantener la coalición con los menores riesgos posibles de ruptura es el imperativo por encima de cualquier otro, lo cual lleva a que la economía sea siempre manipulada desde el poder.

La racionalidad económica de la optimización por la vía de la eficiencia pasa a un segundo plano pues siempre está condicionada a un objetivo político. La tipología de los autores termina alineando a las sociedades latinoamericanas contemporáneas más con el tipo de civilizaciones que han aparecido y desaparecido en la Tierra en los últimos cinco milenios de la experiencia humana que con las sociedades desarrolladas de hoy en día. Así, hablar por ejemplo de México y Estados Unidos de

América (EE.UU.) como sociedades capitalistas/neoliberales —o cualquier otra etiqueta que presuponga que están en un mismo saco o que ponga el énfasis en lo que haya de común en ellas— sería, más que un malentendido, un craso error desde la óptica de este marco conceptual.

¿Qué caracteriza a los *Open Access Social Orders*? Una clave esencial es el grado de abstracción que alcanza la interacción económica, social, jurídica y política; las instituciones y reglas de juego suponen relaciones impersonales entre categorías, por ejemplo, la de ciudadano; un constructo que supone derechos y obligaciones y donde la personalidad de los actores —el quién de cada cual o su identidad personal— no es lo que define esos derechos y obligaciones. La igualdad ante la ley supuso todo un proceso de abstracción de identidades.

Todos pueden organizarse sin mayores trabas en lo político, lo social o lo económico porque no hay nichos etiquetados; las etiquetas funcionan mejor cuando existen trabas para hacer abstracción del factor quién: personas e identidades, sean individuales o colectivas. Los *Open Access Social Orders*, en contraste, facilitan los procesos de interacción entre extraños; el cumplimiento de contratos, la estabilización de expectativas y, desde luego, la competencia por la eliminación de barreras de entrada. Con todo ello, amplían enormemente el radio de las transacciones. No es que sean sociedades donde no haya incentivos para capturar rentas; su búsqueda siempre estará presente.

La clave, sin embargo, es que las rentas terminan erosionándose (bajo un efecto análogo al de destrucción creativa *schumpeteriana*) por la dinámica de la interacción impersonal y la competencia económica y política que le acompaña. Esta erosión es endógena (y descentralizada); por lo mismo, el sistema siempre tiene una mayor eficacia adaptativa o capacidad para ensayar otras rutas y explorar nuevas oportunidades que aquellos otros órdenes donde el cambio al arreglo existente tiende a originarse de forma exógena, de modo que impacta casi siempre como un *shock* a los *Natural States*.

Aunque los autores no ponen énfasis en los términos de la teoría de juegos, puede decirse que los *Natural States* u órdenes sociales basados en alguna fórmula de repartición de rentas son, en esencia, sociedades donde la dinámica siempre es la del reacomodo bajo una lógica de *suma cero*: alguien gana en la medida en que alguien pierde. Que las economías hayan tenido un crecimiento de producto per cápita casi cero hasta bien entrado el siglo XVIII es una huella inequívoca de esa lógica en la historia económica. Que, por contraste, haya habido un gran crecimiento sostenido del producto per cápita sobre todo desde la segunda mitad del XIX hasta la fecha en los países que califican como *Open Access* (democracias liberales del mundo industrializado) es porque la erosión sistemática de rentas ha generado juegos (interacciones) de *suma positiva*. Ésa ha sido la gran transformación, por parafrasear el título de la célebre obra de Karl Polanyi.

Lo que permite transitar de un *Natural States* a uno de *Open Access* es lo que los autores llaman *the doorstep conditions* o condiciones de umbral. Se trata, en buena medida, de objetivos que, en un principio, fueron consistentes con la lógica de algunos *Natural States* y les permitieron entrar a una fase más madura: 1) La transformación y traducción de los privilegios de las élites a un lenguaje de derechos (entre ellos, los de propiedad) fue un primer desplazamiento de las personalidades concretas al de categorías jurídicas propiamente dichas y fue adoptada por algunos *Natural States* como una fórmula más eficiente para eliminar riesgo e incertidumbre en las interacciones al interior de una coalición y civilizar sus relaciones políticas; 2) La creación de corporaciones o instituciones con una personalidad propia (más allá de la suma de sus integrantes) y con capacidad para trascender la duración de vida concreta de ellos (lo que los autores llaman *Perpetually Lived Organizations*) y que podríamos identificar con el concepto de *personas morales*: hallazgo jurídico que más adelante permitiría, por ejemplo, la conformación de sociedades civiles y mercantiles; 3) La auténtica consolidación del monopolio de la violencia por parte del Estado

y el control civil de las fuerzas armadas: un proceso muy complejo y para nada obvio, y vaya que en México estamos conscientes de esto. Si bien estos componentes hacen la diferencia entre un *Basic Natural State* y un *Mature Natural State*, por sí mismos no garantizan ni una transición hacia los *Open Access Orders* ni evitan una regresión a estadios más básicos.

La transición, propiamente dicha (*transition proper*), se da cuando la mayor especialización institucional al interior del Estado, en paralelo a la multiplicación de organizaciones por fuera de él, hace que la apelación para transformar privilegios en derechos y su codificación en términos rigurosamente jurídicos genere presiones hacia la definición de las interacciones y los compromisos en términos cada vez más impersonales, radicalizando en cierto sentido este imperativo. El *Open Access Order* surge como una consecuencia no intentada de un proceso autocatalítico que va de la multiplicación de organizaciones a la de transacciones e interacciones impersonales y, de ahí, a su codificación jurídica, a la par que la asimilación de esas reglas de juego impersonales por los actores y su entorno, lo que extiende el radio de definición y cobertura a otros más. Es en este punto en el que los autores recurren a una reinterpretación de la historia social y económica de los tres casos paradigmáticos en este proceso: Inglaterra, EE.UU. y Francia. Cada vez que un conflicto al interior de una coalición dominante encuentra una fórmula de resolución generalizable en los términos más impersonales posibles es que se pone en marcha este proceso de transición. Aquí lo decisivo es el conflicto horizontal y la forma como éste se reexpresa, más que la dinámica vertical clásica de la lucha de clases que puede acompañar o no a este proceso.

Un acento fundamental a lo largo de todo el libro es el papel de las organizaciones, comenzando por su visión histórica del Estado, no como un ente monolítico sino como una organización de organizaciones. La insistencia de que lo fundamental es el poder organizarse (dentro y fuera del Estado) es

porque los autores ven en ello un síntoma inequívoco del funcionamiento moderno de una sociedad *Open Access* y la multiplicación de organizaciones van de la mano. Es en esto que los autores proclaman una doble heterodoxia: 1) Más cercana al Tocqueville de *La democracia en América* y sus penetrantes observaciones respecto a la capacidad de autoorganización de la ciudadanía norteamericana que de la visión predominante en el pensamiento económico sobre la *acción colectiva*, formulada con un ánimo más bien condenatorio por Mancur Olson, quien identificaba el fenómeno con la formación de grupos de interés y 2) Rompiendo, a su vez, con la tradición del liberalismo republicano de los *padres fundadores*, quienes veían en la formación de facciones y partidos (organizaciones al fin y al cabo) la amenaza principal a un orden constitucional.

Respecto a esto último, los autores señalan, no sin audacia, que la fuente de inspiración de los fundadores de la nación norteamericana fue menos una visión a futuro que cómo resolver y prevenir en el propio territorio los problemas que asediaron a la constitución británica en los siglos XVII y XVIII. Los *checks and balances* (gran aportación a la ingeniería constitucional de los padres fundadores) no podía aterrizar hasta que la aparición de grupos de acción le diera alguna efectividad al espíritu y letra de la constitución norteamericana. Es por ello que, rompiendo finalmente con uno de los grandes consensos de la historiografía sobre el mundo occidental, los autores señalan que el verdadero punto de inflexión no ocurre a finales del siglo XVIII con las tres revoluciones icónicas (industrial, norteamericana y francesa) sino más tarde, a mediados del siglo XIX, cuando las facciones y organizaciones políticas, sociales y económicas empujan en Inglaterra, Estados Unidos de América y Francia, respectivamente, hacia un orden de relaciones impersonales cuyo efecto o consecuencia no intentada es el *Open Access* a todas las esferas de acción. Son así las organizaciones, a lo largo y ancho del espectro, los verdaderos agentes del tránsito a la modernidad y no las clases sociales como tales o una de ellas en particular. Las clases sociales

son más situaciones que actores efectivos y, desde su uniformidad, difícilmente cambian algo.<sup>1</sup>

Llegados a este punto, los autores entienden que con el surgimiento de los *Open Access Orders*, el proceso histórico difícilmente es repetible porque, con su aparición, el sistema del mundo cambia a su vez. También reconocen una enorme interrogante en todo esto: ¿por qué fracasan los intentos de calca de estas instituciones y órdenes jurídicos? Es bien sabido que, después de la norteamericana, la primera constitución en nuestro hemisferio fue la haitiana; México adopta en 1824 una constitución federalista, obviamente inspirada en la de su vecino del norte y una constitución decimonónica colombiana fue calificada como poética por un gran narrador y poeta como lo fue Víctor Hugo. Los autores, es cierto, aportan elementos para entender el fracaso de estas calcas. El contexto social no se había sofisticado ni enriquecido con organizaciones de distinto signo en su calidad de impulsores del cambio que presuponen los órdenes jurídicos, esto es, que tanto en el plano formal como informal impere la lógica y códigos de las relaciones impersonales (la tradición del corporativismo novohispánico más bien apuntaba en la dirección contraria: a la resolución casuística de conflictos e intereses). Tampoco la aparición de esas constituciones y parlamentos aceleró esos procesos y sí, en cambio, rompieron, ahí donde fueron implantadas, con los equilibrios mal o bien logrados de los *Natural States*, lo que le queda perfectamente claro a los autores.

Siguiéndolos, uno podría pensar en la historia del México independiente como una de ruptura y restauración sucesiva de distintos equilibrios de corte *Natural State* y su fórmula gastada de

<sup>1</sup> Aquí es irresistible hacer la observación de que Lenin (un autor no precisamente recomendable) fue, quizá, el primero en sospechar que en la visión marxista-ortodoxa de lucha de clases había un faltante para entender cómo se podía traducir en efectividad social y política. Es así como llega a la conclusión de que tiene que ser una organización en particular (en su caso, el concepto de partido ideológico) el verdadero actor: una especie de vicario de la clase obrera. El error fue, por supuesto, pensar que una organización no tiene intereses propios y no percatarse que, finalmente, son éstos los que la definen. Los autores de *Violence and Social Orders* no requieren para nada de tal autoengaño: dan por sentado que toda organización persigue intereses propios.

pacificación: coalición dominante + clientelas = administración de rentas. Sin embargo, la gran interrogante sobre el fracaso deriva a su vez en tres preguntas: 1) ¿cómo asimilan individuos y organizaciones las conductas alineadas a la lógica de la interacción impersonal que, finalmente, permite que las instituciones funcionen?; 2) ¿cómo se coordinan las expectativas, se generan creencias (*beliefs*) sobre la efectividad de estos arreglos? y 3) ¿cómo se estabilizan conductas e incentivos que centran la atención de los actores en optimizar los beneficios de su interacción en vez de derivar hacia la ruptura y, sobre todo, hacia esa bipolaridad entre el utopismo y la rapiña que tanto ha desestabilizado a las sociedades del tercer mundo? Sin duda, las respuestas deben ser muy complejas y así lo reconocen los autores, pero algo se avanza al plantearlas con claridad.

Por supuesto, queda una última interrogante del tamaño de la China contemporánea bajo este esquema y los autores la eluden: ¿acaso será posible que en el nuevo sistema del mundo ciertos *Natural States* u órdenes sociales no abiertos consigan la doble fórmula antes privativa de los *Open Access Orders* de estabilidad y crecimiento sostenidos en una escala histórica? Aún no se ha agotado esa capacidad de los *Open Access Orders* para generar espontáneamente movimientos culturales, incentivar la innovación económica y tecnológica y reinventarse en distintos ámbitos, y ello genera derramas o *spill overs* que ciertos *Natural States* capturan mejor que otros. Sin embargo, el proceso parece estar cambiando la correlación de fuerzas mundial mostrando, de pasada, que la historia no tiene una ruta cuya desembocadura sea una convocatoria universal a transformar los órdenes sociales en sociedades abiertas. En una escala macro en el tiempo y en el espacio, estas últimas no dejan de ser excepciones en una aventura humana dominada en realidad por otra lógica. Nada garantiza que el tiempo esté del lado de las sociedades abiertas porque son, quizá, una desviación de una inercia mayor, de un caudal que siempre retorna al mismo cauce.

## Fe de erratas

En la anterior edición de *Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, año 1, número 1, noviembre 2010, se omitió el crédito en las fotografías que a continuación se muestran:



### Página 1

Drought.

©iStockphoto.com/Clintspencer



### Página 7

Pollution Background.

©iStockphoto.com/Hougaardmalan



### Página 16

Two polarbears on a small ice floe.

©iStockphoto.com/SeppFriedhuber



### Página 26

Wind turbines farm - alternative energy source.

©iStockphoto.com/Ola\_p



### Página 40

Industry at night.

©iStockphoto.com/Canonshot



### Página 44

Refinery with smoke stacks.

©iStockphoto.com/EvansArtsPhotography



### Página 59

Iceberg Paradise Bay Antarctica.

©iStockphoto.com/Michealofiachra